



Asociación Profesional de **CABOS**

ATAQUE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS COMPETENCIAS DE LA GUARDIA CIVIL EN EL ÁMBITO MARITIMO Y MEDIO AMBIENTAL.

Martes, 22 de febrero de 2022

Distintos medios de comunicación se han hecho eco de una noticia que socava las competencias para las fuerzas y cuerpos de seguridad establecidas en la actual normativa estatal.

El Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía hizo una presentación, el pasado 16 de febrero, de los nuevos “equipos marinos” de la Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (cuyos componentes proceden del Cuerpo de Policía Nacional) consistentes en 4 lanchas rígidas destinadas a los “equipos Garza” como unidades de actuación y respuesta en medios marítimos y fluviales y con bases en las jefaturas provinciales de Almería, Málaga, Cádiz y Huelva.

Los “juegos” de ver quién va más allá en estirar las competencias autonómicas en materia policial en detrimento de las competencias estatales ha llegado a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ya teníamos conocimiento que otra Comunidad Autónoma ya había iniciado también el camino para “hincar el diente” (o por lo menos intentarlo) a dos de las competencias exclusivas (y muy apetecibles - a juzgar de cómo se las disputan-) de la Guardia Civil: Una, la competencia material de protección del medio ambiente y custodia de costas, fronteras y puertos; y otra, la territorial consistente en la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana en todo (absolutamente todo) el mar territorial de España.

COMUNICADO

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL





Asociación Profesional de **CABOS**

Por si alguien lo desconoce (que parece que sí) los artículos 11.2 (b) y 12.1.B).d) y e) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece con una claridad meridiana (solo opaca a quien no lo quiere ver) cuáles son las competencias exclusivas (repetimos, exclusivas) de la Guardia Civil. que son las que, precisamente, el Gobierno autonómico de Andalucía quiere socavar.

El medio ambiente y el mar territorial está perfectamente vigilados y protegidos por la Guardia Civil con nuestros servicios de SEPRONA y MARÍTIMO.

Si algún Gobierno (autonómico, provincial o local) quiere cambiar las competencias policiales debe atreverse a cambiar la Ley Orgánica que las regula, sino que permanezca quietecito y preocupándose de los problemas que de verdad son problemas y no creando uno nuevo donde antes no lo había. Porque indudablemente, el actuar socavando la letra y el espíritu de la ley, inexorablemente, más pronto que tarde, conlleva problemas.

Y todo ello sin entrar en la imagen de deslealtad y desagradecimiento que proyecta este tipo de iniciativas (esta vez auspiciado por el actual Gobierno de Andalucía) hacia unos hombres y mujeres que siempre, en cualquier tiempo y lugar, no dudaron, ni dudan, ni dudarán en darlo todo por la Patria y por sus compatriotas; porque la Guardia Civil (porque así lo quiso el Pueblo español a través de sus representantes en las Cortes Generales) sí que lo da todo por TIERRA, MAR Y AIRE. Pese a quien pese.

COMUNICADO

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

